

## **Ley de competencia y antimonopolio**

**Alfonso Aguilar Dávalos – Fundación Libertad del Paraguay**

### **Área temática: Economía**

Se denomina cartel a un acuerdo generalmente entre empresas de un mismo rubro, cuyo fin es reducir o directamente eliminar cualquier competencia, también se suele denominar a esto oligopolio.

Lo concreto es que solo puede existir oligopolio o monopolio a través de una sola vía, la del estado, que ley coercitiva mediante, otorgue privilegios a unos, y deje sin posibilidad de competir a otros, todo lo demás, es solo ausencia de competencia

Situémonos en una economía libre donde no existan prohibiciones como el Acta Sherman Norteamericano, algunos alegarán que si bien una Asociación entre empresarios no es ilegal, por lo menos es inmoral. ¿Pero acaso un cartel, no es más que una asociación de capitales buscando un objetivo común?, el beneficio monetario.

En 2010, en Paraguay se suscito el siguiente caso, un Supermercado de mediano porte inauguró una nueva Sucursal, por este motivo, empezó a ofrecer productos de consumo básico alimenticios (lácteos, panificados etc.) a un precio bastante inferior al de los denominados “grandes cadenas”.

La reacción de las grandes cadenas fue la siguiente; advirtieron a los proveedores que de seguir abasteciendo al nuevo Supermercado, las grandes cadenas dejarían de adquirir productos de los mismos.

Al hacerse público el caso, la ciudadanía en general expresó su repudio hacia las grandes cadenas, lo cual era de esperarse, el consumidor se vio afectado en sus opciones de elegir, las consecuencias de esto, ya lo veremos más adelante.

La reacción peligrosa en este caso, fue de parte del gobierno, del estado, cuyos representantes ya iniciaron a dilucidar alguna ley de competencia, que según su percepción, protegería al consumidor de la tiranía de los oligopolios, conformados por capitalistas salvajes que no hacen más que enriquecerse a costa de los pobres ciudadanos, ciudadanos que necesitan un ente cuasi divino como el estado, que les diga lo justo, lo bueno y lo bello.

Lo cierto es que las leyes antimonopolio son bastantes ambiguas, y establecen delitos que no están claramente definidos, es el caso del término competencia desleal por ejemplo, y al ser estas de naturaleza muy maleable a la interpretación de jueces, otorgan al gobierno un poder prácticamente ilimitado, y la posibilidad de convertirse en una poderosa arma contra grupos o individuos que no estén afines a los gobernantes de turno.

Hagamos un breve análisis de lo que es ser empresario, de cuál es la función del empresario.

Si se pretende destacar en el mundo de los negocios no se necesita de un título universitario. Las escuelas y Facultades programan robots para desempeñar funciones rutinarias. Pero no producen empresarios; no se puede enseñar a ser empresarios. El individuo se convierte en empresario aprovechando oportunidades y llenando vacíos. La visión, la previsión y la energía que el hecho de ser empresario requiere no se consiguen en las aulas. Muchos grandes empresarios, juzgados a la luz de eruditos académicos, son personas incultas.

Pero esta rusticidad no les impide cumplir puntualmente su específica función social, la de acomodar la producción a la demanda más urgente. Precisamente por eso, les encomiendan los consumidores el gobierno del mundo de los negocios.

Es por esto que cualquier ley que en principio tenga la más buena de las intenciones de proteger al consumidor, terminará afectando el proceso que hace grande a las naciones, el emprendedurismo de los individuos, el talento y don de ojo de Águila de aquel capaz de

observar el vacío en el mercado, el sexto sentido que a algunos hace ver todo, donde no hay nada.

La propiedad de los medios de producción no es un privilegio, sino una responsabilidad social. Capitalistas y terratenientes se ven obligados a dedicar sus propiedades a satisfacer del mejor modo posible a los consumidores. Si les falta inteligencia o aptitudes, sufren pérdidas patrimoniales. Cuando tales pérdidas no le sirven de lección, induciéndoles a modificar su conducta mercantil, acaban arruinándose totalmente, en este específico caso, los proveedores que se niegan a suministrar productos al novel Supermercado, se están poniendo la soga al cuello, pero a la vez, están abriendo, más bien derribando las puertas, al ingenio y al olfato de individuos, que pasaran de ser consumidores a productores, prueba irrefutable del dinamismo del mercado.

Unos años después, aun resuenan en mí las palabras parafraseadas por mi mentor sobre el libre mercado, pero con el conocimiento que se adquiere a través de la observación, del ensayo y el error, van cobrando cada vez mayor significado. OBSERVAD EL MERCADO, Y VEREIS LA MANO DE DIOS.

**Fuentes de referencia:**

Man, Economy and State – Murray Rothbard

The Human Action – Ludwig Von Mises

Justicia, Gobierno Limitado y Libre Mercado – Victor Z. Pavón